



COPIA DEL PRESENTE DOCUMENTO  
DEBE SER ORIGINAL QUE OBEDECE AL ART. 10  
DE LA LEY N° 27000 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTHONY FERNANDEZ FERNANDEZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Control  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

## Resolución de Gerencia General Regional N° 753-2007-Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao,

19 NOV 2007

### VISTOS;

El Informe N° 010 -2007-REGION CALLAO/CE, de fecha 19 de Noviembre del 2007 del Comité Especial, la Resolución Gerencial Regional N° 714-2007-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 30 de Octubre del 2007, y

### CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Gerencial Regional citada en la parte de vistos, se aprobó las Especificaciones Técnicas para la contratación del " Servicio de Limpieza, Jardinería y Mantenimiento de los Locales del Gobierno Regional del Callao" con un valor referencial de S/.426,259.44 (Cuatrocientos Veintiséis Mil Doscientos Cincuenta y Nueve con 44/100 Nuevos Soles), incluido los impuesto de Ley, con precios al mes de Agosto del 2,007 y un plazo de ejecución de trescientos sesenta y cinco (365) días, el mismo que cuenta con cobertura presupuestal asignada mediante Informe N° 983-2007-REGION CALLAO/GRPPAT-OPT de fecha 19 de Setiembre del 2007 de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, a través del Informe de vistos, el Comité Especial designado por Resolución de Gerencia General Regional N° 748-2007 Gobierno Regional del Callao-GGR alcanzó las Bases del Concurso Público "Servicio de Limpieza, Jardinería y Mantenimiento de los Locales del Gobierno Regional del Callao.;"

Que, para poder convocar el referido Concurso Público es necesario aprobar las Bases de dicho proceso de selección, de conformidad con el Artículo 53° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM;

Que, la presente Resolución cuenta con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional del Callao y;

En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 50° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004 PCM, y en uso de las atribuciones conferidas en el Artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 072 de fecha 26 de Enero del 2007;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- APRUEBESE**, las Bases del Concurso Público "Servicio de Limpieza, Jardinería y Mantenimiento de los Locales del Gobierno Regional del Callao" con un valor referencial de S/.426,259.44 (Cuatrocientos Veintiséis Mil Doscientos Cincuenta y Nueve con 44/100 Nuevos Soles), incluido los impuesto de Ley, con precios al mes de Agosto del 2,007 y un plazo de ejecución de trescientos sesenta y cinco (365) días.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Remitir la presente al Comité Especial para que proceda a la convocatoria del Concurso Público indicado en el artículo primero, conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Arq. FERNANDO E. GORDILLO TORDOYA  
GERENTE GENERAL REGIONAL

